



Colmenar Viejo

GUÍA INFORMATIVA MUNICIPAL
PARA PERSONAS CON
**DIVERSIDAD
FUNCIONAL**

2019

GUÍA INFORMATIVA MUNICIPAL
PARA PERSONAS CON
**DIVERSIDAD
FUNCIONAL**
2019

La declaración del grado de Diversidad Funcional supone el reconocimiento de la Diversidad Funcional física, psíquica y/o sensorial cuyo propósito es compensar las desventajas sociales que la Diversidad Funcional implica proporcionando acceso a derechos y prestaciones de distinto tipo, con vistas a equiparar oportunidades. Para acceder a estas ayudas y ventajas fiscales es necesario tener un porcentaje de valoración igual o superior al 33%.

¿Dónde solicitar el reconocimiento del Grado de Diversidad Funcional, o recibir información sobre la tramitación?

CENTRO BASE N° 1

C/ Maudes, 26 (Metro Cuatro Caminos, salida C/ Maudes)
91 598 90 90

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE COLMENAR VIEJO

C/ Carlos Aragón Cancela, 5
91 138 00 95
servicios_sociales@colmenarviejo.com
Nota: Personas de 0 a 64 años de edad.

CENTRO DE MAYORES DE COLMENAR VIEJO

C/ Paraguay s/n
91 846 71 80
servicios_sociales@colmenarviejo.com
Nota: a partir de 65 años.



EXENCIONES Y REDUCCIONES FISCALES

EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE MATRICULACIÓN

SE GESTIONA en los establecimientos de venta de vehículos. Si la persona con Diversidad Funcional es menor de edad, el vehículo deberá ir a nombre del menor.

EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

SE GESTIONA a través del Registro General del Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, IRPF

Cada año, el Gobierno Central fija las reducciones o exenciones a las que tiene derecho una persona en razón de su Diversidad Funcional. Asimismo, también serán beneficiarias las personas que tengan a su cargo un familiar con Diversidad Funcional igual o superior al 33% y que conviva con él.

DEDUCCIÓN EN IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, IVA

SE TRATA de aplicar tipos reducidos a personas con Diversidad Funcional para la adquisición de aparatos que se consideran necesarios para el desarrollo de actividades básicas de la vida diaria, así como adaptaciones de coches. Tanto las reducciones o exenciones del IRPF como la deducción en el impuesto sobre el valor añadido I.V.A., SE GESTIONA en:

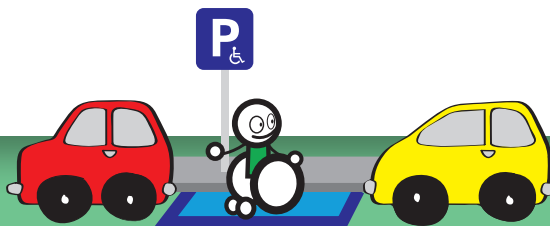
Agencia Tributaria en Colmenar Viejo · C/ Padre Claret, 15
91 845 85 10 · www.aeat.es

IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

SE TRATA de una reducción en dicho impuesto a las personas con Diversidad Funcional cuando realizan una adquisición por sucesión mortis causa (herencia), o por donación. SE GESTIONA en:

Dirección General de Tributos
Paseo del General Martínez Campos, nº 30, Madrid
901 50 50 60

TRANSPORTE



TARJETA DE APARCAMIENTO PARA VEHÍCULOS

La persona debe tener reconocido al menos un 33% de minusvalía, y deberá presentar movilidad reducida en el dictamen técnico del certificado de Diversidad Funcional, o bien que muestren en el mejor ojo una agudeza visual igual o inferior al 0.1 con corrección, o un campo visual reducido a 10 grados o menos, dictaminada por los equipos multiprofesionales del Centro Base correspondiente.

RESERVA DE PLAZA DE APARCAMIENTO JUNTO AL DOMICILIO, O BIEN JUNTO AL LUGAR DE TRABAJO

La persona debe ser beneficiaria de tarjeta de aparcamiento y no debe disponer de una plaza de aparcamiento privada en régimen de propiedad o alquiler. Tanto la gestión de la tarjeta de aparcamiento como de reserva de plaza junto al domicilio o trabajo en Colmenar Viejo SE GESTIONA EN:

Ayuntamiento de Colmenar Viejo · Plaza del Pueblo, 1
Centro de Mayores · C/ Paraguay s/n
Centro de Servicios Sociales · C/ Carlos Aragón Cancela, 5

AYUDAS PARA EL TRANSPORTE EN TAXI

Ayudas que anualmente convoca la Comunidad de Madrid, siendo requisito indispensable no ser titular de un vehículo propio. Dirigidas a personas gravemente afectadas en su movilidad y destinadas a la asistencia al centro de trabajo, centros ordinarios de formación, actividades culturales y de ocio, etc. MÁS INFORMACIÓN en www.madrid.org

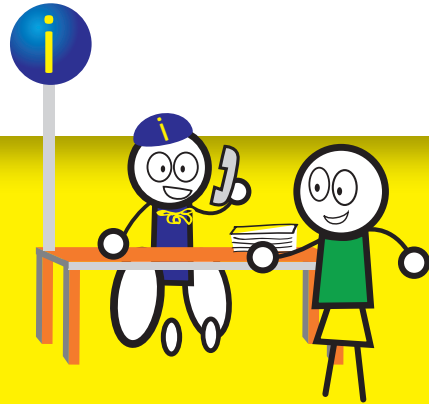
LA TARJETA DORADA

Tarjeta que da derecho a obtener descuentos en los billetes de tren. Tiene una validez anual, pueden ser beneficiarios de la tarjeta dorada los pensionistas mayores de 18 años, en situación de incapacidad física o psíquica permanente total, absoluta o gran invalidez, formalmente declarada, así como las personas con Diversidad Funcional igual o superior al 65%. SE GESTIONA EN:

Estaciones RENFE, oficinas de venta
y agencias de viajes.

ABONO TRANSPORTE CON BONIFICACIONES ESPECIALES

Las personas con Diversidad Funcional igual o superior al 65% tendrán una reducción del 20% del precio, en cualquiera que sea el tipo de abono y zona solicitado. MÁS INFORMACIÓN en www.madrid.org



EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En materia de integración laboral pretende el fomento y promoción de la integración laboral de los trabajadores con Diversidad Funcional, a través de programas de ayudas y subvenciones a Centros Especiales de empleo y empresas ordinarias. Asimismo, disponen de un registro específico para el colectivo de personas con Diversidad Funcional para demandantes de empleo o mejora del mismo.

Oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid · www.madrid.org
Oficina de empleo de Colmenar Viejo · C/ Padre Claret, 17
91 845 99 03

DESARROLLO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO

El objetivo principal es el apoyo a las iniciativas económicas que contribuyan a mejorar las posibilidades de empleo y formación en Colmenar Viejo. Desde la Concejalía de Desarrollo Local se actúa sobre las variables que se consideran indispensables para el cumplimiento del objetivo general europeo de lograr el pleno empleo. Coordina acciones específicas de apoyo a personas con Diversidad Funcional en materia de información, orientación, formación, empleo y autoempleo.

Más información en la Concejalía de Desarrollo Local:
C/ Carlos Aragón Cancela, 5 o bien en www.cvinnovando.es

ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO

Para acceder a las pruebas selectivas de la Administración Pública, las personas con Diversidad Funcional estarán exentas de pagar las tasas, además existe la obligación de una reserva de puestos de trabajo para personas con Diversidad Funcional. En la prueba en concreto, se pueden pedir los medios técnicos adaptados necesarios para poder realizar la prueba según las necesidades que tenga cada persona.

MÁS INFORMACIÓN en cada convocatoria pública.

AUTOEMPLEO Y CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

Ayudas y subvenciones para potenciar el autoempleo de las personas con Diversidad Funcional. Los centros especiales de empleo son empresas cuya finalidad principal es facilitar puestos de trabajo remunerados a aquellos trabajadores con Diversidad Funcional que, provisional o definitivamente, no puedan encontrar empleo en las empresas ordinarias. Además, prestan servicios de adaptación personal y social que requieren dichos trabajadores. MÁS INFORMACIÓN en www.madrid.org.

OBLIGACIÓN DE LAS EMPRESAS EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Aquellas empresas privadas con 50 o más trabajadores deberán, por ley, reservar un 2% de sus puestos de trabajo para personas con Diversidad Funcional.

Bonificaciones fiscales, subvenciones y ayudas a empresas privadas por la contratación laboral, subvención por creación de puesto de trabajo y por adaptación al puesto.

MÁS INFORMACIÓN en www.empleo.gob.es

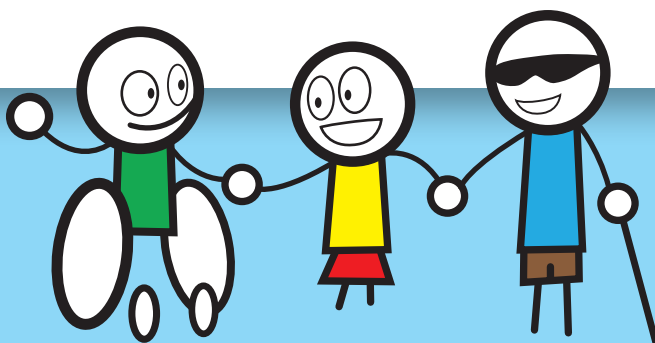
JUBILACIÓN ANTICIPADA

La edad ordinaria de jubilación puede ser rebajada, mediante la aplicación de coeficientes reductores, en el caso de trabajadores afectados por una discapacidad de un 65% o de un 45% dependiendo del tipo de discapacidad, según Real Decreto 1851/2009, de 4 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 161 bis de la Ley General de la Seguridad Social (artículos del 206 al 208 LGSS2015).

http://www.seg-social.es/Internet_1/Normativa/index.htm?dDocName=127166&C1=1001&C2=2010&C3=3034&C4=4008

La edad ordinaria de jubilación puede ser rebajada, mediante la aplicación de coeficientes reductores, en el caso de trabajadores afectados por una Diversidad Funcional igual o superior al 65%.

MÁS INFORMACIÓN en el I.N.S.S. · www.seg-social.es
Oficina del I.N.S.S. Colmenar Viejo · C/ De la Mosquilona, 57
91 846 36 19



PRESTACIONES

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA

Se trata de una prestación básica a partir del 65% de Diversidad Funcional y un complemento de ayuda a tercera persona a partir del 75%. En cuanto a la edad hay que tener más de 18 años, y su cuantía se determina anualmente por el Gobierno Central.

La pensión no contributiva es compatible con el trabajo en un Centro Especial de Empleo durante cuatro años pero con limitaciones. La cuantía de la prestación y de los ingresos obtenidos por el trabajo no pueden ser superiores a un límite establecido anualmente. A partir de esa cantidad el importe de la prestación se reduce gradualmente. Asimismo, al finalizar los cuatros años el beneficiario percibiría únicamente los ingresos procedentes del trabajo.

SE SOLICITA en Servicios Sociales del Ayuntamiento de Colmenar Viejo
C/ Carlos Aragón Cancela, 5 · 91 138 00 95
o bien a través de la Dirección General de Servicios Sociales
de la Comunidad de Madrid
91 392 56 86

MÁS INFORMACIÓN: www.madrid.org
y en prestacioneseconomicas@madrid.org

PRESTACION FAMILIAR POR HIJO A CARGO

Serán beneficiarias las familias que tienen un hijo con Diversidad Funcional a cargo, menor de 18 años, siendo necesario que se tenga reconocido al menos un 33% de Diversidad Funcional. También serán beneficiarios de esta prestación aquellas personas que tengan más de 18 años y tengan reconocido una Diversidad Funcional igual o superior al 65%.

SE SOLICITA en oficina del I.N.S.S Colmenar Viejo
C/ De la Mosquilona, 57
91 846 36 19

AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Ayudas de la Comunidad de Madrid que se convocan anualmente para apoyar en los gastos que una persona pueda tener como consecuencia de su Diversidad Funcional. Los tipos de ayuda son: atención especializada en Centros Residenciales, adquisición y/o adaptación de vehículos, eliminación de barreras en vehículo, adquisición de sillas de ruedas no contempladas por el sistema sanitario, adaptación Funcional de la vivienda habitual, adquisición de audífonos, gafas, lentillas, no contempladas en el sistema sanitario, adquisición de ayudas técnicas, así como otras ayudas derivadas de su Diversidad Funcional que deban ser atendidas.

MÁS INFORMACIÓN en www.madrid.org

SE TRAMITAN en Servicios Sociales del Ayuntamiento de Colmenar Viejo
C/ Carlos Aragón Cancela, 5
91 138 00 95

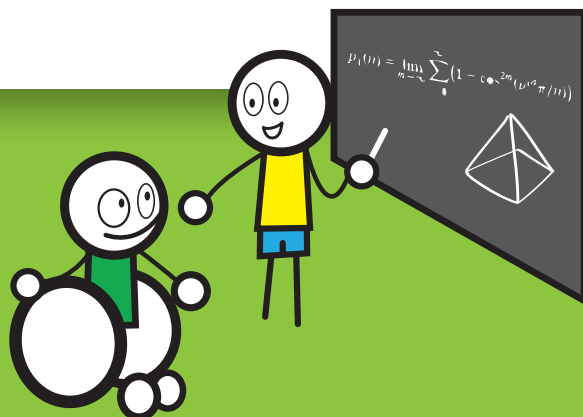
Ventanilla Única o bien a través de la D. G. de Servicios Sociales
de la Comunidad de Madrid
91 392 56 86

RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN

La renta activa de inserción está destinada a colectivos con ingresos inferiores al 75% del Salario Mínimo Interprofesional, con especial dificultad para encontrar empleo y en situación de necesidad económica. Podrían ser beneficiarios de esta prestación los trabajadores que acrediten la condición de persona con Diversidad Funcional en grado igual o superior al 33%, o tengan reconocida una incapacidad que suponga una disminución en su capacidad laboral del porcentaje anteriormente indicado, siempre que reúna unos requisitos exigidos.

MÁS INFORMACIÓN en Oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid
www.madrid.org

Oficina de empleo de Colmenar Viejo
C/ Padre Claret, 17
91 845 99 03



OTROS BENEFICIOS

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y TELEASISTENCIA

Se trata de un servicio de apoyo en las tareas cotidianas, tanto de carácter personal como de apoyo en mantenimiento de las condiciones mínimas de higiene y salubridad en el domicilio, así como de asistencia telefónica. Ambos servicios podrán ser gestionados bien a través de la Solicitud del Reconocimiento del Grado de Dependencia, de Comunidad de Madrid, o bien por parte del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, tal y como está establecido en el Reglamento de dichos servicios, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos.

MÁS INFORMACIÓN en Servicios Sociales de Colmenar Viejo
C/ Aragón Cancela, 5
y en Centro de Mayores de la C/ Paraguay S/N

FAMILIA NUMEROSA

La condición de familia numerosa la obtienen aquellas familias con tres hijos o más; en el caso de que uno tenga Diversidad Funcional, bastará con que sean dos.

SE GESTIONA a través de Ventanilla Única,
así como en el Instituto Madrileño del Menor y la Familia, C/ Gran Vía, 14
91 580 34 64

CENTROS RESIDENCIALES

Recurso de alojamiento alternativo dependiente de cada Comunidad Autónoma, o bien concertado con entidades privadas, cuyo objetivo es dar alojamiento a personas con Diversidad Funcional que no pueden, por diversas razones, vivir en el hogar familiar, o solas.

SE SOLICITAN en la Concejalía de Familia y Servicios Sociales
de Colmenar Viejo · C/ Carlos Aragón Cancela, 5
91 138 00 95

SANIDAD Y REHABILITACION

Ayudas para material ortoprotésico: tales como bastones, sillas de ruedas, calzado, etc. Destinadas a toda persona que necesite este tipo de material, siempre que esté prescrito por un médico especialista. Así mismo, incluye revisiones de boca para niños menores de 14 años y ayudas para pacientes hipoacúsicos menores de 16 años. Además se cuenta con servicios de fisioterapia, psicomotricidad y terapia del lenguaje.

MÁS INFORMACIÓN con el Trabajador Social de los Centros de Salud.

PROGRAMA DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL DE LOS PACIENTES CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA

El Servicio de Psiquiatría del Niño y Adolescente del Hospital Gregorio Marañón está constituido por un equipo multidisciplinar y pretende dar respuesta a la necesidad de atención médica de las personas con TEA. Se trata de un servicio gratuito.

Funciones: Diagnóstico, evaluación, pruebas complementarias, derivación, coordinación y seguimiento de patologías etc.

Para solicitarlo: a través del médico de atención primaria del Centro de Salud Hospital Gregorio Marañón, C/ Doctor Esquerdo, 46, Madrid

EVALUACIÓN VISUAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

El objetivo es detectar posibles problemas visuales que estén dificultando la vida diaria.

Lo puede solicitar cualquier persona con discapacidad intelectual.

Para pedir cita hay que llamar al teléfono: 91 394 68 92
Coste: 35 euros

Lugar: Facultad de óptica y optometría
de la Universidad Complutense de Madrid
Avda. de Arcos de Jalón, 118
91 394 68 76 · Metro línea 7 San Blas

DEPORTES

Apoyo desde el Servicio Municipal de Deportes de Colmenar Viejo a las personas con Diversidad Funcional para el desarrollo de actividades deportivas.

MÁS INFORMACIÓN en el Servicio Municipal de Deportes
(Pabellón Lorenzo Rico)
Calle de las Huertas, 55
91 845 72 65
O bien en www.colmenarviejo.com

EDUCACIÓN

Acceso a programas de Programas de Cualificación Profesional Inicial, ayudas individuales directas para la Educación Especial, becas de enseñanza, de transporte escolar, residencia escolar, material didáctico, ayudas para la reeducación pedagógica y del lenguaje, exención de tasas en algunas universidades, apoyos personales para la asistencia a clase en algunas facultades.

MÁS INFORMACIÓN en cada centro educativo y en www.madrid.org

VIVIENDA

Periódicamente se convocan promociones de viviendas públicas para colectivos con necesidades especiales (entre ellos personas con Diversidad Funcional igual o superior al 65%). Asimismo, existe una reserva de un 3% de viviendas adaptadas, destinado a personas con Diversidad Funcional y baremo de movilidad reducida positivo.

MÁS INFORMACIÓN en la Oficina de la Vivienda de la Comunidad de Madrid, Avenida de Asturias, 28 (únicamente se atiende de manera presencial), o en la Concejalía de Familia y Protección Social de Colmenar Viejo.

BONO SOCIAL PARA TELÉFONO

Existe reducción del coste, tanto en la instalación de la línea telefónica, como en la factura mensual, las condiciones específicas deben ser consultadas expresamente con la compañía de telefonía que se contrate.

INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS

En cualquier ITV de la Comunidad de Madrid, las personas con Diversidad Funcional, si precisan de adaptación en el vehículo, están exentas del pago de las tasas de dicha inspección (sí que se abonan las revisiones periódicas). MÁS INFORMACIÓN en cada uno de los puntos ITV.

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Este servicio garantiza a las personas con Diversidad Funcional asesoramiento jurídico básico por parte de un letrado, que prestará la información adecuada en los problemas jurídicos planteados por estos ciudadanos en cuestiones que afecten a sus derechos o intereses.

SE PRESTA en C/ Gran Vía, 18 Madrid
900 814 815 (solicitar cita previa)

El servicio de asistencia jurídica gratuita también se ofrece con carácter municipal a todos los ciudadanos de Colmenar Viejo que así lo soliciten concertando cita previa.

MÁS INFORMACIÓN en Concejalía de Familia y Servicios Sociales
de Colmenar Viejo
91 138 00 95 (solicitar cita previa)

SERVICIO DE TELEBIBLIOTECA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Este servicio está dirigido a personas con Diversidad Funcional, y tiene como objetivo el crear y promover el hábito de la lectura en la población, acercando el libro a los ciudadanos en sus distintos soportes y lenguajes, y convirtiéndolo en una herramienta efectiva para que todos los colectivos, sin excepción, accedan a la información y al conocimiento.

MÁS INFORMACIÓN en el 012,
www.telebiblioteca.es y en www.madrid.org (portal del lector)

PROGRAMA DE VACACIONES

En concierto con Federación Española de Asociaciones de Personas con Diversidad Funcional Intelectual (FEAPS) e IMSERSO: para personas con Diversidad Funcional intelectual; o bien, Confederación Española de Personas con Diversidad Funcional Física y Orgánica (COCEMFE) e IMSERSO, para personas con Diversidad Funcional física.

Plena Inclusión (antes FEAPS)
Avda. Ciudad de Barcelona, 108 Escalera 2, bajo D
91 501 83 35

IMSERSO
C/ Ginzo de Limia, 58 Madrid
www.imserso.es
91 703 30 00

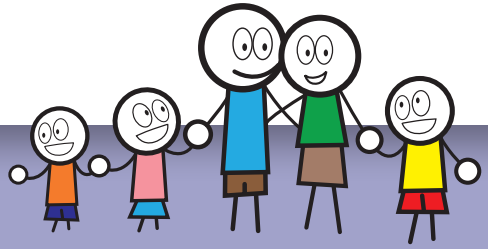
COCEMFE
C/ Eugenio Salazar, 2 Madrid
www.cocemfe.es
91 413 80 01

SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DE LENGUAJE DE SIGNOS

A través de la Federación de Sordos de la Comunidad de Madrid (FER-SORCAM), ofrecen un servicio gratuito de intérpretes de lengua de signos cuando es requerido por alguna entidad o particulares.

MÁS INFORMACIÓN en www.fersorcaml.org
C/ Florestan Aguilar, 11 Bajo D
91 725 37 57

ACCESO GRATUITO A MUSEOS



ASOCIACIONES EN COLMENAR VIEJO

ASPRODICO

Asociación Pro-Discapitados Intelectuales de Colmenar Viejo

La entidad ofrece los siguientes recursos para personas con Diversidad Funcional:

CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA Y TRATAMIENTOS

El Centro ofrece atención ambulatoria e individualizada a niños y niñas, con edades comprendidas entre los 0 y 6 años, que presentan necesidades especiales, transitorias o permanentes, originadas por deficiencias o alteraciones en el desarrollo, así como a sus familias. Así mismo se proporcionan los siguientes tratamientos: estimulación, fisioterapia, logopedia, psicomotricidad y psicoterapia.

PROGRAMA DE TRATAMIENTOS ESPECIALIZADOS DE 6 A 12 AÑOS

Programa cuyo objetivo es promover, potenciar e impulsar el máximo desarrollo posible de las capacidades, habilidades y estrategias de niños y niñas de 6 a 12 años con Diversidad Funcional.

SERVICIO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

Tiene como finalidad el disfrute de su tiempo de ocio de la forma más autónoma posible, facilitando su inclusión social. El programa de ocio de ASPRODICO comprende un amplio abanico de actividades: culturales, deportivas, recreativas, participativas, etc.

PROGRAMA SOCIOCULTURAL

Con el fin de completar la formación, tanto en habilidades Funcionales como artísticas: informática, baile, pintura, etc.

ASPRODICO

C/Batanes, 4 · Colmenar Viejo

www.asprodico.org

91 845 32 76

GRUPO ENVERA

Entidad dirigida a personas con Diversidad Funcional física, psíquica y sensorial que tengan reconocido un grado de Diversidad Funcional igual o superior al 33%. Ofrecen los siguientes servicios asistenciales en Colmenar Viejo:

CENTRO OCUPACIONAL

Servicio de Atención de Día, para personas con Diversidad Funcional intelectual que hayan finalizado su etapa escolar.

CENTRO DE DÍA

Servicio de Atención de Día, para personas con Diversidad Funcional intelectual gravemente afectadas que necesitan de un apoyo constante y general en todas las áreas.

RESIDENCIA

Dirigido a personas con Diversidad Funcional intelectual gravemente afectadas, que reciben atención diurna en el Centro de Día.

RESIDENCIA DE ADULTOS

Dirigido a personas con Diversidad Funcional intelectual no gravemente afectadas. El objetivo es proporcionar alojamiento, manutención y apoyo personal y social, así como realizar actividades de ocio y vida en la Comunidad.

RESIDENCIA CON CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS

Está dirigido a usuarios con Diversidad Funcional intelectual mayores de 45 años, en situación de envejecimiento y posible deterioro.

CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO

El Centro Especial de Empleo cuenta con diferentes secciones: lavandería, manipulados, sistemas informáticos. La forma de acceso es a través de currículum y entrevista personal.

SERVICIO DE DEPORTES

Se llevan a cabo diferentes actividades: clases de educación física, psicomotricidad deportiva. Natación, spa, danza, baile y bolos. Mediante el club Deportivo ICARO APMIB, nuestros deportistas representan a la Asociación en los diferentes campeonatos oficiales y federados que se organizan por las federaciones y otras organizaciones deportivas.

SERVICIO DE FORMACIÓN

Formación profesional - programas de cualificación profesional: dirigido a jóvenes entre 16 y 19 años con Diversidad Funcional, que no hayan obtenido el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Alfabetización y educación de adultos: dirigido a personas mayores de 18 años discapacitadas. Una vez superados todos los niveles el alumnado obtiene el Graduado en Educación Secundaria.

Alfabetización en nuevas tecnologías: dirigido a posibilitar el acceso a las nuevas tecnologías a personas con Diversidad Funcional, facilitando así su desarrollo personal e inserción sociolaboral.

GRUPO ENVERA

Carretera de Colmenar a Miraflores, km 33,600 · Colmenar Viejo
www.grupoenvera.org
91 846 34 43

AMPA MIGUEL HERNÁNDEZ

Asociación que tiene como finalidad asistir a los padres o tutores legales de niños con edades comprendidas entre los 3 y 21 años, que presentan diversos grados de Diversidad Funcional en todo aquello que concierne a la educación de sus hijos, colaborar con las actividades educativas desarrolladas por el centro y organizar actividades extraescolares, así como controlar la calidad de estas actividades e ir ajustando las propuestas nuevas a las demandas de las familias.

AMPA MIGUEL HERNÁNDEZ

C/ Mariano Prados, 6 · Colmenar Viejo
ampaceemiguelhernandez@gmail.com
<http://www.educa2.madrid.org/web/centro.cpee.miguelhernandez.colmenarviejo>
91 846 25 81



Versión en
lectura fácil

Prevención de la violencia de género hacia las mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo



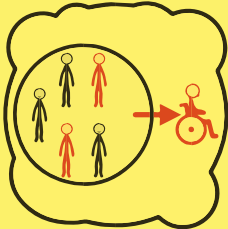
Dirección General de la Mujer
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA



1. La discriminación hacia las mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo

En este folleto, queremos explicar dos asuntos importantes:

- ¿Qué quiere decir violencia de género?
- ¿Qué pueden hacer las mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo si sufren violencia de género?



La discriminación es el trato que una persona da a otra como si fuera inferior.

Esta persona la trata así porque es distinta o piensa cosas diferentes.

Las mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo pueden sufrir discriminación por 3 razones a la vez:

- Por ser una mujer.
- Por tener una discapacidad.
- Y porque su discapacidad es intelectual o del desarrollo también tienen más problemas para entender si sufren violencia de género y para defenderse en esas situaciones.

Por estas razones, estas mujeres están más indefensas y pueden ser más débiles frente a los abusos y agresiones.



2. ¿Qué es la violencia de género?

La violencia es un ataque a una persona o a las cosas de la persona.

La violencia de género es el ataque de un hombre a una mujer por ser mujer.

Los hombres que cometen ataques de violencia de género pueden ser:

- Tu pareja.
- Alguien que trabaja con la persona en un centro o un colegio.
- Un familiar.

3. ¿Qué tipos de violencia de género hay?

La violencia física es un daño a tu cuerpo, por ejemplo:

- Te pega.
- Te empuja.
- Te tira del pelo.
- Usa algún objeto para hacerte daño.



RECUERDA

Nadie debe hacer daño a tu cuerpo.

La violencia psicológica es un daño a tu estado de ánimo o a tus sentimientos, por ejemplo:

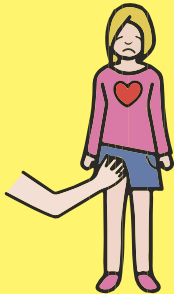
- Te grita.
- Te insulta o critica.
- Maneja tu dinero y tus cosas.
- Controla tu manera de vestir.



RECUERDA

Tienes derecho a que todas las personas te traten bien y a que puedas tomar tus propias decisiones sobre tu vida.

La violencia sexual es un daño a tu libertad para tener relaciones sexuales, por ejemplo



- Te obliga a tener relaciones sexuales sin que tú quieras.
- Te toca sin permiso.
- Te obliga a tocar su cuerpo.
- Te exige que le mandes fotografías personales o desnuda.

RECUERDA

Tú decides cómo, cuándo, dónde y con quién tienes relaciones sexuales.



4. ¿Qué puedes hacer si sufres violencia de género?

Si eres una mujer que sufre violencia de género, debes dar los siguientes pasos:

1. Cuéntaselo a una persona en la que confíes y pídele que te ayude.
2. Llama al teléfono de emergencias 112 y cuenta lo que te ha pasado.
3. Ve a la policía o a la guardia civil y pon una denuncia.
4. Pide que te atienda un abogado especialista en violencia de género.

RECUERDA TAMBIÉN

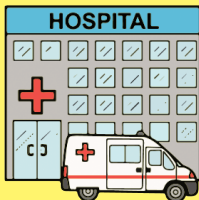


Quando sufres violencia física:

- Vete, si puedes moverte. Lo más importante es tu seguridad.

Quando sufres violencia sexual:

- No te laves. Si te lavas, desaparecerán las pruebas que necesita la policía contra tu agresor.
- Ve a un hospital. Cuenta lo que te ha pasado a una persona en la que confíes.



5. ¿Dónde puedes recibir más información y ayuda?

- Llama al teléfono 012.

Éste es el teléfono de atención a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

- Ve al Punto Municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, de tu ciudad o tu pueblo.

Hay más de 50 puntos en la Comunidad de Madrid.



Autor pictogramas:

Sergio Palao

Procedencia:

ARASAAC (<http://arasaac.org>)

Licencia:

CC (BY-NC-SA)

Propiedad:

Gobierno de Aragón

Logotipo de portada:

© Logo europeo de lectura fácil: Inclusion Europe
Más información en www.easy-to-read.eu

Adaptación a lectura fácil:

Servicio Adapta - Plena Inclusión Madrid

Validación de textos:

Servicio Adapta - Fundación Aprocor

**PLAN MUNICIPAL CONTRA EL TERRORISMO
MACHISTA Y PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES:**
www.colmenarviejo.com

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a los vecinos de Colmenar Viejo, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Desde la Concejalía de Familia y Servicios Sociales queremos agradecer la participación desinteresada para la elaboración de este documento a todos y cada uno de los miembros que componen el Foro de la Diversidad Funcional en Colmenar Viejo.





Colmenar Viejo

CONCEJALÍA DE FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



 **incluimos**
con el
deporte